



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS:

- a) Las Bases Administrativas Generales de la Propuesta "**Construcción de Multicancha Villa Galvarino, Angol**", de fecha 15 Septiembre de 2011.
- b) El Decreto Exento N° 1846 de fecha 15 de Septiembre de 2011, que aprueba el contrato de obra "**Construcción de Multicancha Villa Galvarino, Angol**".
- c) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 27/09/2011 de la Obra indicada anteriormente.
- d) El Decreto Exento N° 2155 de fecha 11 de Noviembre de 2011, que aprueba Convenio Ad-Referendum de fecha 10 de Noviembre de 2011 y autoriza el Aumento de Plazo de 10 días.
- e) Carta de fecha 21 de Noviembre de 2011, donde el contratista comunica el término de las obras y solicita la recepción Provisoria de la obra señalada anteriormente.
- f) El Informe Técnico N° 103 de fecha 15 de Abril de 2014 de la I.T.O. al Sr. Alcalde, donde proponen profesionales para que integren la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "**Construcción de Multicancha Villa Galvarino, Angol**" e informa la situación de la Recepción Definitiva pendiente.
- g) El Decreto Exento N° 2403 de fecha 23 de Diciembre de 2011 que nomina Comisión de Recepción Provisoria.
- h) La Circular N° 7251 del 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.

- i) Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

- j) Constitúyase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra “**Construcción de Multicancha Villa Galvarino, Angol**”, la que estará integrada por los siguientes Funcionarios Municipales:

- **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA,** Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO,** Ingeniero Constructor, Profesional D.O.M.
- **SRA. ROSA PACHECO BUSTOS,** Constructor Civil, e Inspector Técnico de la Obra.

Constituida la Comisión, se elevará el Acta respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/AAMS/RPB/uv.

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Adrián Alejandro Medina Saavedra.
- Sr. Gastón Martínez Castillo
- Sra. Rosa Pacheco Bustos
- Carpeta proyecto
- Ley de Transparencia N° 20.285.
- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales.

